

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA ANTICIPO A
SRTA. PIA CASTEL GOMEZ
Huépil, 05 de Mayo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 818. /2014/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 52 de fecha 07.01.2014 que aprueba Programa Asistencia Social 2014.-
- d) En Memo N° 177 del la. Direccion Desarrollo Comunitario, donde solicita un anticipo por un monto de \$20.000 (veinte mil pesos) por concepto de compra de insumos para la realización de la **Celebración del Dia de la Madre.-**
- e) La Disponibilidad establecida en el Presupuesto Municipal Vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2214 del 31.12.2013.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$20.000.- (veinte mil pesos) para gasto indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señorita Pia Castel Gomez , sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.01.001 "Asistencia Social para Personas" Cuenta 10.03.12 "Dia de la Madre" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/GPL/ALGS/MA/NC/



